



INGRESO DE OPERACIONES CURSADAS A TRAVES DEL SISTEMA DE MONEDAS LOCALES (SML)

BUSINESS CENTER (*):

_____ de _____ de _____

A BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el objeto de solicitar la acreditación en mi cuenta de los fondos de la operación cursada por el Sistema de Pagos en Monedas Locales.

DATOS DEL RECEPTOR:

Razón social o nombre:	
CUIT / CUIL:	CBU:
Domicilio (calle, nro., localidad y CP):	
Código de concepto:	Concepto de la operación:
Código moneda:	Importe:
Importe en letras:	
Código de entidad financiera - ISPB identificador de la entidad financiera:	
Código del país:	
Agencia (sucursal) de la entidad financiera:	
Cuenta de destino en la entidad financiera:	

DATOS DEL ORDENANTE (URUGUAY):

Razón social o nombre del ordenante:	
CED/RUT:	CBU(1):
Código de entidad financiera - BIC identificador de la entidad financiera:	
Agencia (sucursal) de la entidad financiera:	
ACC Codigo de la Cuenta de origen en la entidad financiera:	

DATOS DEL ORDENANTE (BRASIL) (**):

Razón social o nombre del ordenante:	
CPF / CNPJ:	CBU(1):
Código de entidad financiera - ISPB identificador de la entidad financiera:	
Agencia (sucursal) de la entidad financiera:	
Cuenta de origen en la entidad financiera:	

(**) En el caso de las operaciones cursadas con la República Federativa de Brasil, las mismas no podrán tener un plazo de pago que exceda a los 360 días corridos.

Declaramos bajo juramento que la presente operación corresponde a aquellas comprendidas en el Sistema de Monedas Locales tanto para la República Federativa de Brasil como para la República Oriental del Uruguay y declaramos que la misma cumple con todas las disposiciones que resulten aplicables del Texto Ordenado de Exterior y Cambio.

Declaro bajo juramento que los datos son exactos y verdaderos, que no se incluyen importes originados en conceptos distintos al declarado y que estoy en conocimiento de que la falsedad de cualquier afirmación aquí efectuada o especificada hace aplicables las disposiciones y sanciones establecidas en el Régimen Penal Cambiario. Nos comprometemos a aportar toda la documentación que nos sea requerida para efectuar las verificaciones que correspondan. Esta operación no ha sido cursada ni será cursada por ninguna otra entidad

DECLARACIONES JURADAS

Declaramos bajo juramento que:

1) (i) Al día de la fecha no me encuentro inhabilitado para operar en cambios, en los términos de la Ley Penal Cambiaria y la normativa vigente emanada del Banco Central de la República Argentina; (ii) en caso de que el BCRA me inhabilite para operar en cambios, me obligo a comunicar, inmediatamente, dicha circunstancia al Banco y a no solicitar ninguna operación cambiaria a la entidad mientras subsista la inhabilitación.

Banco Santander Argentina S.A. • CUIT: 30-50000845-4 • I.G.J. Nro. correlativo 800678 • Domicilio: Av. Juan de Garay 151 • C.A.B.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matricula CNV N°72

(*) Completar solo en caso de operación cursada por Business Center. Especificar nombre y centro de costos. (1) (cuando corresponda).

2) El origen / destino de los fondos corresponde a:

3) El cliente declara conocer y aceptar que Banco Santander Argentina S.A. no canaliza pagos directos o indirectos (origen/destino) relacionados con determinados países. Dado que se trata de un nómina de países dinámica, antes de realizar una operación de este tipo deberá consultar a su oficial de cuenta De acuerdo a lo establecido en la Comunicación «A» 4237 del B.C.R.A. hemos dado cumplimiento al Sistema de Relevamiento de las Inversiones Directas en el Exterior y en el País establecido por la comunicación «A» 4237 y complementarias del BCRA (Inversiones directas en el país de no residentes e Inversiones directas en el exterior de residentes).

MANIFESTACIONES ADICIONALES

- a) Nos comprometemos a mantener indemne a Banco Santander Argentina S.A. por cualquier y contra cualesquiera responsabilidades y daños y perjuicios de cualquier clase o naturaleza incurridos por el incumplimiento de las declaraciones arriba realizadas.
- b) La operación se efectúa sin responsabilidad para el Banco Santander Argentina S.A. por demoras en el pago, errores u otras causas que se originen fuera de su control, siendo a nuestro cargo los gastos ocasionados por consultas y/o aclaraciones necesarias. En caso de solicitarse la anulación de esta operación, el Banco abonará en pesos el equivalente de la moneda extranjera, al tipo de cambio comprador que rija al cierre del día en que se efectúe la devolución de acuerdo con las disposiciones vigentes en ese momento. Una vez obtenida la anulación por parte del Corresponsal interviniente, haremos el crédito en la cuenta del Banco Santander Argentina S.A.

COMISIONES

INDIVIDUOS	
CONCEPTO	PRECIO EN DOLARES
Operaciones hasta U\$S 50,00 o su equivalente en otras monedas	10,00
Operaciones desde U\$S 51,00 hasta U\$S 100,00 o su equivalente en otras monedas	15,00
Operaciones desde U\$S 101,00 hasta U\$S 500,00 o su equivalente en otras monedas	25,00
Operaciones desde U\$S 500,00 o su equivalente en otras monedas	0,25% - Mínimo 50,00
Gestión de reclamos al exterior	15,00
ADVANCE PYME, EMPRESAS, AGRO, INSTITUCIONES Y CORPORATIVA	
CONCEPTO	PRECIO EN DÓLARES
Operaciones hasta U\$S 50,00 o su equivalente en otras monedas	10,00
Operaciones desde U\$S 51,00 hasta U\$S 100,00 o su equivalente en otras monedas	15,00
Operaciones desde U\$S 101,00 hasta U\$S 500,00 o su equivalente en otras monedas	25,00
Operaciones desde U\$S 500,00 o su equivalente en otras monedas	0,25% - Mínimo 60,00
Gestión de reclamos al exterior	15,00

Las presentes comisiones podrán ser modificadas por acuerdo entre el Banco y el Solicitante. Dicho acuerdo, mientras se mantenga vigente, anula y reemplaza las comisiones aquí referenciadas.

Autorizamos a debitar nuestra caja de ahorro \$/cuenta corriente \$ en concepto de comisiones, gastos e impuestos que correspondan.

Firma/s (*)

(*) Persona Física. Titular/es: Ordenante // Persona Jurídica. Apoderado/s

Aclaración

USO EXCLUSIVO DEL BANCO

_____, ____ de _____ 20__

Dejamos constancia que las firmas y facultades de _____ han sido verificadas y coinciden con los registros propios de la casa.

Firma y sello

Firma y sello